



Trabajo de Fin de Grado

Facultad de Traducción e Interpretación

Lista de preguntas frecuentes

Curso 2018/2019

Índice

1. Información importante.....	3
2. ¿Qué es el TFG?	3
3. ¿Cuáles son los requisitos para matricularme en la asignatura TFG?	3
4. ¿Puedo matricularme en la asignatura TFG en mi primer, segundo o tercer curso? 3	3
5. ¿Tengo que tener un tutor para mi TFG?	3
6. ¿Puedo tener más de un tutor?	4
7. ¿Cuántas modalidades de TFG hay?	4
8. ¿Qué es un TFG de tema libre?	4
9. ¿Qué es un TFG colectivo?.....	4
10. ¿Se puede hacer un TFG de tema libre entre dos personas?	4
11. ¿Cómo me inscribo en el TFG?	5
12. ¿Cuál es el procedimiento para la asignación de un grupo de TFG?	5
13. ¿Cuál es el procedimiento para la solicitud y asignación de un trabajo de tema libre? 5	5
14. En cuanto a la "denominación del TFG propuesto" del formulario de tema libre, tiene que ser algo orientativo o el título exacto?	6
15. ¿Dónde puedo encontrar el formulario de solicitud online de tutor TFG?	6
16. ¿Cuándo conoceré el tutor que se me ha asignado?	6
17. Si de los grupos ya establecidos para el TFG nos interesan solo 1 o 2, ¿existiría la opción de solicitar solo esos y en caso de que no se nos adjudicara ninguno de los que hemos solicitado, podríamos solicitar en la convocatoria de febrero un tema libre con un profesor?.....	6
18. ¿Cuándo sabré si mi propuesta de tema libre fue aceptada?.....	6
19. Me han asignado un grupo de TFG, ¿cuándo empiezo a trabajar?.....	7
20. Me han asignado un tutor de TFG de tema libre, ¿cuándo empiezo a trabajar? 7	7
21. ¿Puedo hacer el TFG sobre mis prácticas?	7
22. Me voy de ERASMUS, ¿puedo convalidar el TFG?	7
23. Entregué una solicitud de TFG en octubre pero no cumplía los requisitos de matriculación en el primer semestre, ¿ahora qué pasa?.....	7
24. No presenté mi solicitud en octubre, ¿todavía estoy a tiempo?.....	7
25. Me han atribuido un grupo en la primera adjudicación, me he arrepentido de haber pedido ese grupo, ¿me puedo cambiar?.....	8
26. Solicité un tema libre en la primera adjudicación pero me quiero cambiar de tutor, ¿es posible?	8
27. Empecé mi TFG de tema libre con un título pero me he dado cuenta de que quiero cambiarlo, ¿es posible?	8



28.	¿Qué tengo que hacer para superar el TFG?	8
29.	¿Qué tipos de trabajo se pueden hacer en un TFG?	8
30.	¿En qué consiste la memoria del TFG?	9
31.	¿A quién se entrega el trabajo y las memorias del TFG? ¿Con cuánto tiempo de antelación hay que entregar el TFG?	9
32.	Además de entregar el trabajo final y la memoria a mi tutor, ¿tengo que hacer algo más?	9
33.	¿Qué debo de saber antes de entregar el trabajo y las memorias del TFG?	9
34.	¿Dónde y cuándo puedo consultar la fecha de defensa del TFG?	10
35.	¿Qué ocurre si en la fecha de defensa del TFG no me encuentro en Granada?	10
36.	¿Cómo será evaluada la asignatura del TFG?	10
37.	¿Puedo optar a matrícula de honor en el TFG?	11
38.	¿Qué pasa si un estudiante no termina su TFG a tiempo o lo entrega tarde?	11
39.	¿Dónde puedo encontrar ejemplos de TFG de estudiantes que se matricularon en la Facultad de Traducción e Interpretación?	11
40.	¿Cómo puedo asegurarme de que el tema de mi TFG es inédito?	11
41.	¿Existe alguna otra ayuda para realizar el TFG?	11
42.	¿Dónde puedo encontrar más información sobre el TFG?	12
43.	¿Puedo presentar el TFG en la convocatoria de noviembre?	12
44.	Mi TFG es una traducción, es imposible que haya plagio. ¿Tengo que subirlo a Turnitin de todas formas?	12
45.	Defendí mi TFG pero no me aparece la nota en el expediente, ¿qué ha podido pasar?	12



1. Información importante

Antes del comienzo del curso académico, la Facultad publica en la web del Grado una resolución sobre los TFG en la que se incluye la oferta de grupos, los plazos de solicitud y criterios de asignación de grupos/tutores. Es un documento que tanto tutores como alumnado deben conocer.

2. ¿Qué es el TFG?

El Trabajo Fin de Grado (TFG) es una asignatura obligatoria de 6 créditos ECTS que se imparte en el segundo semestre de cuarto curso del Grado en Traducción e Interpretación. La asignatura TFG consta de un 20 % de actividades presenciales (30 horas) y un 80 % de actividades no presenciales (120 horas). De acuerdo con los objetivos establecidos en el Grado, los/as estudiantes deberán realizar, presentar y defender un trabajo en el que demuestren las competencias específicas asociadas al título, adquiridas a lo largo de los cuatro años de estudios.

El trabajo podrá desarrollarse de forma individual o de forma conjunta en pequeños grupos de estudiantes, aunque necesariamente cada estudiante deberá presentar una memoria y hacer una defensa individual del mismo.

3. ¿Cuáles son los requisitos para matricularme en la asignatura TFG?

1. No podrás matricular la asignatura TFG hasta el último curso.
2. Para ello, deberás tener superados, al menos, 60 créditos de materias básicas y 108 de materias obligatorias de la titulación, entre las que estarán incluidas todas las materias de primer curso.
3. En el momento de matricular la asignatura TFG, deberás matricular el total de los créditos que te falten para finalizar el Grado.

Al igual que en el resto de asignaturas, la matriculación dará derecho a dos convocatorias de evaluación coincidentes con los periodos oficiales.

4. ¿Puedo matricularme en la asignatura TFG en mi primer, segundo o tercer curso?

No. El estudiante solamente se puede matricular en la asignatura TFG en cuarto curso. Para poder matricularse en el Trabajo de Fin de Grado, el estudiante deberá tener superados, al menos, 60 créditos de materias básicas y 108 de materias obligatorias de la titulación, entre las que estarán incluidas todas las materias de primer curso.

5. ¿Tengo que tener un tutor para mi TFG?

Cada estudiante tendrá asignado un tutor, cuya misión consistirá en asesorarle sobre el enfoque del trabajo, la metodología y recursos que podrá utilizar, supervisar la memoria, etc. El TFG se puede hacer sobre un tema elegido de manera personal (TFG de tema libre) o sobre la temática de uno de los grupos propuestos por los profesores (TFG en grupo). En cada una de estas modalidades el TFG puede ser individual o en grupo. Es decir, existen cuatro maneras diferentes. Si eliges un grupo, no sabrás si se trabaja de



manera individual (aunque sobre un mismo tema) o colectiva hasta que no te lo confirme el tutor.

6. ¿Puedo tener más de un tutor?

Sí, siempre y cuando al menos uno de ellos imparta docencia en el Grado en Traducción e Interpretación.

7. ¿Cuántas modalidades de TFG hay?

1. Grupo (TFG de grupo)
2. Tema libre, con el visto bueno del posible tutor (TFG de tema libre)

8. ¿Qué es un TFG de tema libre?

Si tienes un proyecto personal que no se recoja en ninguno de los grupos propuestos, puedes proponerle a un profesor que te dirija un TFG de tema libre. Si no sabes qué profesor se ajusta a tu propuesta de TFG, consulta el documento “TFG de tema libre: áreas de conocimiento del profesorado” colgado en la web del Grado, en la sección del TFG que se encuentra ubicada dentro de “Información Académica”.

Para solicitar un TFG de tema libre, debes describir brevemente tu proyecto en la solicitud de TFG que hay que rellenar online (ver la respuesta a “13. ¿Cuál es el procedimiento para la solicitud y asignación de un trabajo de tema libre?”). En concreto deberás especificar: el título, un resumen del proyecto y una breve bibliografía. Obviamente, esto debes hacerlo con la ayuda del tutor que dirigirá el TFG de tema libre, que debe firmar esta solicitud impresa antes de que la entregues en Secretaría. Cuidado: una vez aprobado esto por la Comisión de Grado no podrás modificarlo (a menos que esperes al curso siguiente y hagas una nueva solicitud).

9. ¿Qué es un TFG colectivo?

Tanto los TFG de grupo como los TFG de tema libre pueden ser individuales o colectivos.

El individual no plantea dudas: lo hace un alumno solo, aunque naturalmente guiado por su tutor.

El colectivo se hace en grupo pero, obviamente, la extensión del TFG se multiplica por el número de miembros del grupo. Es decir, el trabajo final de TFG es de mayor envergadura. En la memoria, cada alumno especifica individualmente los detalles que corresponden a su parte (proceso de elaboración, dificultades encontradas, soluciones, fuentes, preguntas que abre este trabajo...). Importante: cada uno de los alumnos debe hacer una memoria y defensa pública individual.

10. ¿Se puede hacer un TFG de tema libre entre dos personas?

Sí, el TFG se puede hacer tanto en la modalidad de grupo como en la de tema libre entre dos personas o más bajo la modalidad de “colectivo”. Obviamente, la extensión del TFG se multiplica por el número de autores del TFG. Recuerda que debes tener claro qué parte del trabajo ha hecho cada uno para poder explicarlo en la memoria y en la defensa.



11. ¿Cómo me inscribo en el TFG?

Debes presentar en Secretaría en el plazo indicado en el calendario del TFG de cada curso estos documentos:

- Formulario telemático relleno e impreso
- Solicitud de TFG rellena, impresa según se trate de un TFG de grupo o de tema libre. Para aquellos TFG de tema libre, imprescindible firma del tutor
- Copia del expediente académico

12. ¿Cuál es el procedimiento para la asignación de un grupo de TFG?

Todos aquellos estudiantes de 4º que deseen cursar el TFG presentarán solicitud de grupo en octubre (las fechas exactas se indican en la resolución). La solicitud (enlace en web del Grado) debe entregarse en Secretaría. Incluso aquellos estudiantes que no cumplan aún los requisitos para matricularse del TFG pueden presentar una solicitud, siempre que prevean estar en condiciones de poder cumplirlos en febrero.

Esta solicitud es un formulario online en el que cada estudiante debe especificar los grupos que solicita por orden de prioridad. Se adjuntará necesariamente copia del expediente y del formulario telemático impreso (enlace en la sección del TFG que se encuentra ubicada dentro de "Información Académica").

La asignación de grupo se hará conforme a la nota media del expediente académico, por lo que es posible que te quedes fuera de los grupos más demandados. Por ello, se recomienda que se indiquen varios grupos en orden de prioridad. Los alumnos que cumplan los requisitos en octubre tendrán prioridad sobre los que no los cumplan incluso aunque los segundos tuvieran mayor nota media.

Una vez asignado un grupo, tutor y tema, no se admitirán cambios de ningún tipo dentro de un mismo curso académico.

13. ¿Cuál es el procedimiento para la solicitud y asignación de un trabajo de tema libre?

Todos los estudiantes que están en 4º curso presentan una solicitud de tema libre en octubre en el registro de la Facultad. Las fechas exactas se indican en la resolución de TFG y en el calendario del TFG que se publica al comienzo de cada curso.

Aquellos alumnos que por razones debidamente justificadas no hayan podido presentar su solicitud en octubre podrán hacerlo en febrero (fechas previstas en la resolución y calendario de TFG).

Los trabajos de tema libre han de ajustarse a lo especificado en el apartado II de las directrices complementarias sobre el TFG de la FTI. Esta modalidad exige la entrega, por parte del alumnado interesado, de una propuesta dirigida a la coordinadora del Grado en la que se incluirá una breve descripción del contenido del TFG y de su bibliografía y que contará con el visto bueno del posible tutor (y cotutor, si procede). La solicitud se presentará en el modelo oficial. Se adjuntará necesariamente formulario telemático al que se accederá mediante enlace en la página web del Grado, en la sección del TFG que se encuentra ubicada dentro de "Información Académica".



14. En cuanto a la "denominación del TFG propuesto" del formulario de tema libre, tiene que ser algo orientativo o el título exacto?

Debes indicar el título exacto. No se admiten modificaciones a posteriori dentro de un curso académico. Intenta que el título y la descripción sean lo más explicativos posible.

15. ¿Dónde puedo encontrar el formulario de solicitud online de tutor TFG?

Para solicitar tutor de TFG puedes descargar la página en la sección del TFG de la página web del Grado, en el enlace "Anexo a la solicitud". También está disponible en formato Word en la página web del Grado, en la sección del TFG que se encuentra ubicada dentro de "Información Académica".

16. ¿Cuándo conoceré el tutor que se me ha asignado?

La Comisión de Grado (CG) publicará las listas provisionales de asignación de grupos en el mes de noviembre (la fecha exacta se indica en la resolución). Se habilitará un plazo de 3 días hábiles para presentar reclamaciones, que serán resueltas en un plazo máximo de 15 días. Las listas definitivas se harán públicas en diciembre (la fecha exacta se indica en la resolución) en la web del Grado, indicando, en su caso, el número de vacantes en cada grupo.

17. Si de los grupos ya establecidos para el TFG nos interesan solo 1 o 2, ¿existiría la opción de solicitar solo esos y en caso de que no se nos adjudicara ninguno de los que hemos solicitado, podríamos solicitar en la convocatoria de febrero un tema libre con un profesor?

Sí, esa opción es factible siempre y cuando el profesor en cuestión esté dispuesto a firmarte la solicitud de tema libre en febrero.

18. ¿Cuándo sabré si mi propuesta de tema libre fue aceptada?

La CG publicará las listas provisionales de propuestas aprobadas en el mes de noviembre. Se habilitará un plazo de 3 días hábiles para presentar reclamaciones, que serán resueltas en un plazo máximo de 15 días. Las listas definitivas se harán públicas en diciembre en la web del Grado (las fechas exactas se indican en la resolución).



19. Me han asignado un grupo de TFG, ¿cuándo empiezo a trabajar?

El estudiante puede empezar el TFG en la fecha que le indique su tutor. Oficialmente es en la primera semana de marzo, pero muchos tutores y estudiantes prefieren ir adelantando trabajo en cuanto se publican las primeras listas definitivas. No obstante, en los trabajos en grupo hay que tener en cuenta que puede llegar algún estudiante en la segunda remesa (casos excepcionales) y será necesario integrarlo/a.

20. Me han asignado un tutor de TFG de tema libre, ¿cuándo empiezo a trabajar?

Cuando tú y tu tutor decidáis. Puedes empezar de inmediato.

21. ¿Puedo hacer el TFG sobre mis prácticas?

Sí, se puede hacer un TFG derivado de la experiencia desarrollada en prácticas externas, siempre y cuando sea un trabajo inédito y creativo. Es decir, que debe ir más allá de una simple memoria de prácticas. Consulta esta posibilidad con tu tutor de prácticas. Hay un grupo de TFG específico para esta modalidad.

22. Me voy de ERASMUS, ¿puedo convalidar el TFG?

Es posible hacer el TFG en tu universidad de destino siempre y cuando la universidad asociada a la UGR tenga una asignatura similar a la de TFG. La defensa se hará en la Universidad de destino y se convalidará como una asignatura más.

23. Entregué una solicitud de TFG en octubre pero no cumplía los requisitos de matriculación en el primer semestre, ¿ahora qué pasa?

Las solicitudes de los estudiantes que no cumplan los requisitos de matriculación en el primer semestre quedarán condicionadas a que se acredite la superación de los mismos tras la convocatoria de exámenes de febrero. Si presentas tu solicitud en octubre, no será necesario que vuelvas a hacerlo en febrero.

24. No presenté mi solicitud en octubre, ¿todavía estoy a tiempo?

Para aquellos estudiantes que por alguna razón justificada no hayan presentado solicitud en octubre, se abrirá un 2º plazo de inscripción en febrero. Los estudiantes que soliciten grupo en este plazo solo podrán optar a los grupos en los que haya plazas vacantes.



25. Me han atribuido un grupo en la primera adjudicación, me he arrepentido de haber pedido ese grupo, ¿me puedo cambiar?

No. En la resolución se indica claramente que una vez atribuido un tutor y/o proyecto, no se admitirán cambios de ningún tipo dentro de un curso académico.

26. Solicité un tema libre en la primera adjudicación pero me quiero cambiar de tutor, ¿es posible?

No. En la resolución se indica claramente que una vez atribuido un tutor y/o proyecto, no se admitirán cambios de ningún tipo dentro de un curso académico.

27. Empecé mi TFG de tema libre con un título pero me he dado cuenta de que quiero cambiarlo, ¿es posible?

No. El título que consta en secretaría no se puede modificar.

28. ¿Qué tengo que hacer para superar el TFG?

Los estudiantes matriculados en la asignatura TFG deberán:

- Elaborar un trabajo personal o colectivo
- Elaborar una memoria individual
- Defender la memoria en exposición pública e individual

29. ¿Qué tipos de trabajo se pueden hacer en un TFG?

El trabajo de la asignatura TFG puede ser de distintos tipos:

- Estudios de caso, teóricos o prácticos, relacionados con la temática del grado, a partir de material ya disponible en los centros.
- Trabajos experimentales, de toma de datos de campo, de laboratorio, etc.
- Trabajos de creación artística.
- Elaboración de un informe o un proyecto de naturaleza profesional.
- Trabajos derivados de la experiencia desarrollada en prácticas externas, siempre que no coincidan con el material presentado para evaluar las prácticas externas reconocidas como créditos optativos.
- Elaboración de un plan de empresa.
- Simulación de encargos profesionales.
- Desarrollo de un portafolio que demuestre el nivel de adquisición de competencias.
- Trabajos bibliográficos sobre el estado actual de una temática relacionada con el grado.



30. ¿En qué consiste la memoria del TFG?

En la memoria, que deberá tener una extensión de entre 1000 y 2000 palabras, tendrás que especificar al menos los objetivos, el proceso y los resultados individuales obtenidos.

31. ¿A quién se entrega el trabajo y las memorias del TFG? ¿Con cuánto tiempo de antelación hay que entregar el TFG?

Solo tienes que entregárselo a tu tutor en la fecha que te indique.

32. Además de entregar el trabajo final y la memoria a mi tutor, ¿tengo que hacer algo más?

Sí, algo muy importante: probar a tu tutor que no hay plagio en tu TFG. Para asegurar los principios de originalidad y autenticidad en la evaluación, antes de entregar tu trabajo y memoria, deberás subirlos obligatoriamente a la plataforma antiplagio Turnitin, siguiendo las instrucciones que al respecto te dará tu tutor. Los trabajos que no se hayan subido a estas plataformas no podrán ser evaluados y sus autores recibirán la calificación de "No presentado" en la convocatoria correspondiente.

En el siguiente enlace viene todo el procedimiento explicado:
<https://biblioteca.ugr.es/pages/servicios/turnitin>.

También deberás acompañar sus trabajos de una declaración de originalidad, que se encuentra en:
<http://grados.ugr.es/traduccion/pages/infoacademica/informacionacademica/DeclaraciondeOriginalidadTFG>.

33. ¿Qué debo de saber antes de entregar el trabajo y las memorias del TFG?

1. Los trabajos estarán sometidos a los correspondientes derechos de autor así como de la propiedad intelectual o industrial que dictamine la legislación vigente, tanto de los estudiantes y de los tutores como de las empresas u organismos que pudieran estar involucrados en su elaboración.
2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
3. Las memorias entregadas por parte de los estudiantes tendrán que ir firmadas sobre una declaración explícita (<http://grados.ugr.es/traduccion/pages/infoacademica/informacionacademica/DeclaraciondeOriginalidadTFG>) en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.
4. Los trabajos y/o memorias se subirán a la plataforma de prevención del plagio Turnitin, que será de consulta interna.



34. ¿Dónde y cuándo puedo consultar la fecha de defensa del TFG?

La fecha de defensa del TFG se puede encontrar en la sección de convocatorias de examen de la web del Grado (<http://grados.ugr.es/traduccion/pages/infoacademica/convocatorias>) y en la resolución de TFG.

Entre la segunda quincena de mayo y los primeros días de junio se asignará a cada alumno una hora y un aula. Se publicará en el tablón de anuncios y en la sección de TFG de la web del Grado. Se ha de respetar esta fecha y hora escrupulosamente, ya que las defensas son públicas.

35. ¿Qué ocurre si en la fecha de defensa del TFG no me encuentro en Granada?

Si te encuentras fuera de Granada debido a prácticas, trabajo o formación, podrás defender tu TFG por videoconferencia. Para ello, tu tutor deberá enviar a la coordinadora del Grado un documento justificativo donde consten los motivos por los que no puedes estar en Granada.

36. ¿Cómo será evaluada la asignatura del TFG?

La evaluación de la asignatura TFG se basará en los siguientes elementos, teniendo en cuenta lo estipulado en la memoria de verificación del Grado en Traducción e Interpretación:

Un trabajo individual o colectivo, determinado por cada profesor de acuerdo con lo establecido en la resolución del centro. Este trabajo supondrá el 70 % de la calificación. La extensión exacta la determina tu tutor. Por regla general, los trabajos individuales tendrán una extensión de entre 5000 y 8000 palabras

Una memoria individual, de entre 1000 y 2000 palabras, que especificará, al menos, los objetivos, el proceso y los resultados individuales obtenidos. Esta memoria supondrá el 15 % de la calificación.

Una defensa individual de la memoria, que se realizará en sesión pública, en las fechas y horas establecidas por el centro en los periodos de exámenes y en presencia del tutor o de los tutores. La defensa tendrá una duración máxima de 15 minutos y los tutores podrán plantearle al estudiante las cuestiones que consideren oportunas. Esta defensa supondrá el 15 % de la calificación.

La calificación emitida por los tutores será de carácter numérico y, en el caso de que existan cotutores, se obtendrá por la media aritmética de la calificación emitida por cada uno de ellos. A requerimiento del estudiante, los tutores proporcionarán las plantillas de evaluación aplicadas o emitirán un breve informe motivando la calificación obtenida.

La calificación del TFG no se podrá incorporar a tu expediente académico hasta que no hayas aprobado el resto de los créditos de la titulación. Es la última nota que se sube a tu expediente, por lo que puede que ya lo hayas defendido pero no lo veas en tu expediente hasta aprobar el resto de asignaturas.



37. ¿Puedo optar a matrícula de honor en el TFG?

Sí, siempre y cuando el tutor emita un informe favorable. Los estudiantes que opten a matrícula de honor deberán volver a hacer sus defensas ante un tribunal que la CG elija por sorteo. Estará compuesto por profesores que no participen en la autorización del TFG en cuestión, que elevarán a la CG una propuesta de concesión de MH. En marzo, una vez asignados los estudiantes a grupos y tutores, la CG publica los miembros de estos tribunales. La fecha de la defensa se indica en la resolución. Suele ser en la primera quincena de julio. Los trabajos que sean candidatos a la calificación de “Matrícula de Honor” serán depositados por su autor en la Biblioteca de la facultad en formato electrónico (CD-Rom). Se debe especificar en el CD-Rom el nombre del alumno, del tutor, la fecha de la defensa y el título del TFG. Asimismo, se subirán antes de la defensa ante el tribunal a la plataforma Digibug. El enlace de tu TFG en Digibug debe aparecer en el informe que emita tu tutor.

38. ¿Qué pasa si un estudiante no termina su TFG a tiempo o lo entrega tarde?

El TFG no será evaluado y el estudiante tendrá que defender su TFG en la convocatoria de septiembre. Si tampoco esto fuera posible, tendrá que hacer una nueva matrícula en el siguiente curso. En este caso, se puede mantener el tutor de tema libre pero no el grupo.

39. ¿Dónde puedo encontrar ejemplos de TFG de estudiantes que se matricularon en la Facultad de Traducción e Interpretación?

Los estudiantes pueden pedir información a sus tutores.

40. ¿Cómo puedo asegurarme de que el tema de mi TFG es inédito?

Existe un registro con todos los TFG que han sido defendidos hasta la fecha en la página del Grado, sección del TFG (“Buscador online del TFG”). Además, se puede solicitar esta información a los tutores o a la coordinadora de Grado.

41. ¿Existe alguna otra ayuda para realizar el TFG?

La biblioteca de la Universidad de Granada ofrece unas orientaciones generales para ayudar tanto a los estudiantes como al profesorado a elaborar un buen TFG. Para más información, visita la página del sitio <http://biblioteca.ugr.es/pages/tfg>.



42. ¿Dónde puedo encontrar más información sobre el TFG?

Para más información sobre el TFG, visita el sitio http://grados.ugr.es/traduccion/pages/infoacademica/estudios#_doku_trabajo_de_fin_de_grado.

43. ¿Puedo presentar el TFG en la convocatoria de noviembre?

Sí, el TFG se puede defender en cualquier convocatoria oficial y también en la convocatoria especial de noviembre posterior a 4º curso. Para ello el estudiante no podrá tener pendientes más de 30 créditos.

Si estás en 4º y no tienes asignado el tutor, es recomendable que te pongas en contacto con algún tutor a lo largo del curso, ya que una vez te matricules y se te asigne un tutor, en otoño, dispondrás de muy poco tiempo para realizar el TFG.

44. Mi TFG es una traducción, es imposible que haya plagio. ¿Tengo que subirlo a Turnitin de todas formas?

Sí, hay que subir todos los trabajos a Turnitin. En el caso de la traducción, lo que hay que subir es la traducción propiamente dicha. Aunque exista la certeza de que no hay plagio en este caso, es importante subirlos para garantizar que otros trabajos del futuro no van a plagiar esta traducción o que no se va a repetir este TFG.

45. Defendí mi TFG pero no me aparece la nota en el expediente, ¿qué ha podido pasar?

La nota del TFG se sube a tu expediente solo una vez se hayan subido las demás notas de la carrera. En definitiva, mientras te quede alguna asignatura pendiente no verás la nota del TFG en tu expediente aunque ya lo hayas defendido.